Autoridad Nacional del Agua
Firmado digitalmente por GALLEGOS MAMANI Rolando FAU 20520711865 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/02/2024

CUT: 36197-2024

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0053-2024-ANA-AAA.CO-ALA.CSCH

Majes, 29 de febrero de 2024

VISTO:

El Informe Técnico Nº 019-2024-ANA-AAA I C-O/ALA.CSCH/ JLCHM del 29-Feb- 2024, mediante el cual se informa sobre la necesidad de Aprobar el Padrón de Usuarios de agua 2024, de la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Irrigación Santa Rita de Siguas.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30157 – Ley de las Organización de Usuarios de Agua, regula la constitución y funcionamiento de las organizaciones de usuarios de agua previstas en la Ley N° 29338 – Ley de Recursos Hídricos;

Que, con Decreto Supremo N° 005-2015-MINAGRI, se aprobó el reglamento de la precitada Ley, el cual desarrolla la constitución, organización, el funcionamiento de las organizaciones de usuario de agua y las acciones de supervisión, fiscalización y sanción a cargo de la Autoridad Nacional del Agua.

Que, con Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI del 14-DIC-2017, se aprueba el reglamento de organización y funciones de la Autoridad Nacional del Agua y el organigrama institucional, estableciendo en artículo 48° literal q) como una de las funciones de las Administraciones Locales de Agua la de “Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al registro administrativo de derechos de uso de agua…”;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 185-2017-ANA del 31-JUL- 2017, se aprueba la Directiva General N° 004-2017-ANA-J-OPP denominada “Normas y procedimientos para los procesos de formulación, aprobación, seguimiento, evaluación y modificación del Plan Operativo Institucional de la Autoridad Nacional del Agua”. Así mismo a través del Memorando Múltiple N° 112- 2022-ANA-OPP/UPM la Dirección de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto aprueba el Plan Operativo Institucional 2023, en el cual establece una plantilla del POI – 2023, figurando en la TAREA 06 Aprobar el Padrón de Usuarios de agua 2023;

Firmado digitalmente por CHALCO MANSILLA Joel Lardy FAU 20520711865 hard
Motivo: V°B
Fecha: 29/02/2024

Que, con Resolución Jefatural N° 041-2018-ANA, se Aprueba los Lineamientos para la

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de:https://sisged.ana.gob.pe/consultas e ingresando la siguiente clave : 6936F979

Firmado digitalmente por GALLEGOS MAMANI Rolando FAU 20520711865 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/02/2024

Supervisión y Fiscalización de las Juntas de Usuarios; estableciendo en artículo 12° en su numeral 12.1 literal a) Padrón de Usuarios del Servicio, elaborado en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua – RADA.

Que, a través del Informe Técnico N° 019-2023-ANA/ALA. CSCH/JLCHM del 29- Feb-2024, el Profesional Técnico de la Administración Local de Agua Colca-Siguas Chivay, informa haber revisado el Padrón de Usuarios de Agua 2024 de la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Sector Hidráulico Menor Irrigación Santa Rita de Siguas, concluyendo que se hace necesario emitir acto administrativo que resuelva Aprobar el Padrón de Usuarios de agua 2024, de la Juntade Usuarios del Sector Hidráulico Sector Hidráulico Menor Irrigación Santa Rita de Siguas;

Estando conforme, con lo establecido en la Ley 29338 “Ley de Recursos Hídricos”, la Resolución Jefatural N° 307-2015-ANA y con las facultades conferidas en el inciso q) del artículo 48° del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua aprobado por D.S. 018-2017-MINAGRI; la Administración Local de Agua Colca-Siguas Chivay:

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Padrón de Usuarios de agua 2024, de la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Sector Hidráulico Menor Irrigación Santa Rita de Siguas, cuyo ANEXO 1 forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese la presente resolución a la Junta dedel Sector Hidráulico Menor Sector Hidráulico Menor Irrigación Santa Rita de Siguas.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

ROLANDO GALLEGOS MAMANI
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA(E)
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA COLCA SIGUAS CHIVAY

Firmado digitalmente por CHALCO MANSILLA Joel Lardy FAU 20520711865 hard
Motivo: V°B
Fecha: 29/02/2024

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de:https://sisged.ana.gob.pe/consultas e ingresando la siguiente clave : 6936F979